ADJUDICA LICITACION PUBLICA PARA LA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77/2019 III REG.

COPIAPÓ, 31 de julio de 2019.

VISTOS:

El artículo 9° del DFL N°1/Ley N° 19.653, de 2001,del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujr y la Equidad de Género y modifica normas legales; Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019 de fecha 28 de diciembre de 2018; Resolución Exenta N° 2282 de fecha 31 de diciembre de 2018, sobre distribución de presupuesto para direcciones regionales; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Resolución TRA N° 121830/10/2019 de fecha 16 de enero de 2019; Resolución Afecta N° 19 de 30 de octubre de 2017, tomada de razón con fecha 05 de enero de 2018, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Resolución N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SernamEG es un Servicio Público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, es el encargado de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

2. Que, mediante Resolución Afecta N° 19 de 30 de octubre de 2017, tomada de razón con fecha 05 de enero de 2018, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, se delegó en la Directora Regional de la III Región la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional, delegación que comprende la facultad de dictar la resolución aprobatoria correspondiente.

3. Que, la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones es clave para romper

ABOGADA
Dirección Regional
III Región de Atacama
SERNAMEG
CONTROL LEGAL

con el ciclo de la discriminación, la exclusión y para impulsar procesos de mayor democracia y crecimiento equitativo. Para ello, se requiere que las mujeres en toda su diversidad puedan hablar con voz propia, participar activamente en los procesos de toma de decisiones que conciernen a sus vidas, además de que se sientan representadas y a su vez representen a la pluralidad de sus colectivos.

4. En el referido contexto se ha determinado la realización de jornadas de sensibilización en liderazgos femeninos, a fin de incentivar la participación política de las mujeres en las instancias de elección popular.

5. En concordancia con los objetivos de SernamEG y, en miras a que la Agenda Mujer del gobierno del Presidente Sebastián Piñera subraya como compromiso la "Promoción de una mayor participación de la mujer en cargos de alta responsabilidad", es que, a través del Programa Mujer y Participación Política del SernamEG, en las Orientaciones Técnicas del mismo para el presente año, ha determinado la realización de las jornadas de sensibilización en liderazgos femeninos señaladas, a fin de incentivar la participación política de las mujeres en las instancias de elección popular.

6. Que, mediante Resolución Exenta N°63/2019 III/REG., de fecha 27 de junio de 2019, y modificadas mediante Resolución Exenta N°76/2019 III/REG., de fecha 18 de julio de 2019 se aprobaron las bases técnicas y administrativas para para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la dirección regional de atacama, del servicio nacional de la mujer y la equidad de género, año 2019

7. Que, con fecha 25 de julio a las 17.00 horas, se cierra la licitación presentándose como oferentes: María Fernanda González Hidalgo, Rut: [redacted] "Corporación de Desarrollo de la Mujer la Morada", Rut: 72.681.400-7; "ONG de Desarrollo Simón de Cirene", Rut: 73.537.700-0.

8. Que, los oferentes adjuntaron la documentación administrativa exigida en las bases para acreditar su habilidad para contratar con el Estado.

9. Que, con fecha 29 de julio de 2019 la comisión evaluadora conformada para tal efecto - cuyos miembros, habiendo declarado no poseer conflictos de interés, ni cualquier circunstancia que les reste imparcialidad en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64 del DFL N° 1/2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 - evaluó las ofertas conforme al acta que se adjunta en Memorándum 07/2019 de fecha 31 de julio de 2019, de la Encargada Regional del Programa Mujer y Participación Política y que se transcribe a continuación:

// ACTA TÉCNICA DE EVALUACIÓN FINAL
DE LLAMADO A CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2019.

ABOGADA
Dirección Regional
III Región de Atacama
SERNAMEG
CONTRALORÍA

1. Mediante Resolución Exenta N°63/2019 III/REG., de fecha 27 de junio de 2019, y modificadas mediante Resolución Exenta N°76/2019 III/REG., de fecha 18 de julio de 2019 se realiza **convocatoria pública y bases técnicas y administrativas para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional de Atacama, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2019** las que fue publicadas en la página web de SernamEG, en forma y plazo.

2. De acuerdo a las Bases, la comisión evaluadora para el presente proceso estuvo conformada por las siguientes funcionarias:

 - Nieve Martínez Zepeda, Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, región de Atacama.
 - Camila Tapia Morales, Directora Regional SernamEG Atacama
 - Marcela Moraga Ledesma, Encargada de Control de Gestión, SernamEG Atacama.
 - María Loreto Álvarez Arriagada, Encargada programa Mujer y Participación Política, SernamEG Atacama.
 - Paulina Munizaga Aguilera, Abogada Regional, SernamEG Atacama.

3. Según las propuestas recibidas en Oficina de Partes de la Dirección Regional de SernamEG, las que ajustándose a las bases se recibieron hasta el día 25 de julio de 2019, se presentaron los oferentes: **María Fernanda González Hidalgo, Rut: [redacted], "Corporación de Desarrollo de la Mujer la Morada", Rut: 72.681.400-7; "ONG de Desarrollo Simón de Cirene", Rut: 73.537.700-0,** de los cuales **"TODOS"** cumplen con los requisitos administrativos y económicos solicitados, por lo tanto son susceptibles de ser evaluados técnicamente por esta comisión.

4. Posterior a esto se procedió a efectuar la evaluación de la comisión, la cual se reunió para realizar dicho proceso en conjunto, en base a los criterios de evaluación, luego de esto se obtuvo el siguiente resultado:

MARIA FERNANDA GONZALEZ HIDALGO

Propuesta		Puntaje Total	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Puntaje Final	%	Puntaje Final
1. Propuesta Técnica	**1.1 Propuesta desarrollo de actividades**	**30%**	50	0	75	41,66666667	12,5%	
	1.2 Carta Gantt	**5%**	100	100	100	100	5%	17,5%

ABOGADA
Dirección Regional
III Región de Atacama
SERNAMEG
CONTRALORÍA

2. Experiencia	**2.1 Experiencia en Trabajos Similares.**	**15%**	25	25	25	25	3,75%	
	2.2 Antecedentes del Equipo de Trabajo	**15%**	25	25	25	25	3.75%	7.5%
3. Oferta Económica		**30%**	98	98	98	98	29.4%	29.4%
4. Equidad de Género		**4%**	100	100	100	100	4%	4%
5. Requisitos Formales		**1%**	100	100	100	100	1%	1%
							Total	**59.4%**

CORPORACIÓN LA MORADA:

Propuesta		Puntaje Total	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Puntaje Final	%	Puntaje Final
1. Propuesta Técnica	**1.1 Propuesta desarrollo de actividades**	**30%**	50	50	0	33.3	9.99%	
	1.2 Carta Gantt	**5%**	100	100	100	100	5%	14.99%
2. Experiencia	**2.1 Experiencia en Trabajos Similares.**	**15%**	25	25	25	25	3,75%	
	2.2 Antecedentes del Equipo de Trabajo	**15%**	25	25	25	25	3.75%	
3. Oferta Económica		**30%**	100	100	100	100	30%	30%
4. Equidad de Género		**4%**	0	0	0	0	0%	0%
5. Requisitos Formales		**1%**	100	100	100	100	1%	1%
							Total	**53.49%**

ONG DE DESARROLLO SIMÓN DE CIRENE:

ESCOBADA
Dirección Regional
III Región de Atacama
SERNAMEG
CONTRALORÍA

Propuesta		Puntaje Total	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Puntaje Final	%	Puntaje Final
1. Propuesta Técnica	**1.1 Propuesta desarrollo de actividades**	**30%**	100	100	100	100	30%	
	1.2 Carta Gantt	**5%**	75	100	100	91.6	4.58%	34.58%
2. Experiencia	**2.1 Experiencia en Trabajos Similares.**	**15%**	100	100	100	100	15%	
	2.2 Antecedentes del Equipo de Trabajo	**15%**	25	25	25	25	3.75%	
3. Oferta Económica		**30%**	98	98	98	98	29.4%	29.4%
4. Equidad de Género		**4%**	0	100	100	66.6	2.66%	2,66%
5. Requisitos Formales		**1%**	100	100	100	100	1%	1%
							Total	**86.39%**

1. De acuerdo a lo expuesto en punto precedente se sugiere a la autoridad se adjudique el proyecto a la proponente **"ONG de Desarrollo Simón de Cirene", Rut: 73.537.700-0,** por un monto de **$ 8.525.250** (ocho millones quinientos veinticinco mil, doscientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, cuya propuesta obtuvo un puntaje final de **84.77%,** de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

2. La comisión evaluadora reconoce la calidad de las propuestas presentadas, y agradece el compromiso de las postulaciones presentadas, habiendo desarrollado su evaluación manteniendo máxima observancia a las especificaciones de las bases de licitación.//

10. Que, la Directora Regional mediante lo indicado en memorando, aprueba lo resuelto por la Comisión Evaluadora y por tanto solicita proceder a la adjudicación.

RESUELVO:

Artículo 1º

Adjudicase el llamado a licitación Pública para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional de Atacama, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2019 a la **"ONG de Desarrollo Simón de Cirene", Rut: 73.537.700-0,** por cumplir, de acuerdo a lo señalado por la comisión evaluadora, con todos los

ABOGADA
Dirección Regional
III Región de Atacama
SERNAMEG
CONTRALORÍA

requisitos exigidos en las bases del llamado a licitación aprobada mediante Resolución Exenta N°63/2019 III/REG., de fecha 27 de junio de 2019, y modificadas mediante Resolución Exenta N°76/2019 III/REG., de fecha 18 de julio de 2019

Artículo 2°

Impútese el gasto que demande la licitación pública que se adjudica mediante este acto administrativo, por la suma de **$ 8.525.250.-** (ocho millones quinientos veinticinco mil, doscientos cincuenta pesos).- incluyendo todos los gastos e impuestos a que diere lugar la administración y gestión de las actividades de sensibilización en liderazgos femeninos, al Programa 01; Subtitulo 24; Asignación 012.

Artículo 3º

PUBLIQUESE, la presente resolución para los efectos de lo previsto en el Titulo III de la ley Nº20.285.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE

CAMILA TAPIA MORALES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE ATACAMA.

CTM/PMA/CVI/MAA
Distribución:
Abogada Regional
DAF
Encargada Programa Mujer y Participación Política
Archivo

ABOGADA
Dirección Regional
III Región de Atacama
SERNAMEG